

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**LEGANÉS****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Leganés, don Jesús Gómez Ruiz, en virtud de las atribuciones que le son conferidas por sesión constitutiva de esta Corporación en fecha 11 de junio de 2011, y considerando,

Primero.—Que según el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es competencia del alcalde nombrar al personal eventual en los términos previstos en la legislación vigente, y conforme al acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local con fecha 13 de junio de 2011, a tenor del artículo 127 de dicho precepto legal, ha resuelto:

Nombrar el siguiente cargo eventual:

- Director de Seguridad Ciudadana a don Eduardo de María García, con documento nacional de identidad número 3445613-Y, como personal eventual de este Ayuntamiento.

Leganés, a 12 de julio de 2011.—El alcalde-presidente, Jesús Gómez Ruiz.

(03/26.702/11)